

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 51-2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, 20 DIC 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia solicita una transferencia de asignaciones para financiar el "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta tropical Stan", el cual será ejecutado a través del Préstamo BCIE-1561/SCEP "Hacia la Productividad Microregional -DICOR III-", cuyo espacio presupuestario proviene del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 912 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q); y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
133	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21		1,514,288	
		52		22,884,919	
		61		15,600,793	
914	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		52		40,000,000
<b>TOTAL:</b>				<u>40,000,000</u>	<u>40,000,000</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz"  
 52-401-0052 Préstamo BCIE 1561/SCEP "Hacia la Productividad Microregional -DICOR III-"  
 52-402-0050 Préstamo BID 974/OC-GU "Desarrollo Sostenible del Petén"  
 52-402-0077 Préstamo BID 1153/OC-GU "Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria -PARPA-"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

52-402-0085 Préstamo BID 1331/OC-GU "Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa"  
61-509-0007 Donación 2 KR Japón "Aumento a la Producción de Alimentos"  
61-604-0002 Donación "Programa de Alimentos para el Progreso"  
61-609-0001 Donación "Fortalecimiento Catastro Nacional y Apoyo al Levantamiento Catastral de Izabal"

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>40,000,000</u></b>	<b><u>40,000,000</u></b>
<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b>	<b><u>40,000,000</u></b>	
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>40,000,000</u>	
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	40,000,000	
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>		<b><u>40,000,000</u></b>
<i>Componentes de Inversión</i>		<u>40,000,000</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		40,000,000

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de CUARENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.40,000,000), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,

  
OSCAR BERGER



  
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y ALIMENTACION

  
María Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS  
AJVC/JAML

  
Ing. Ulmar Aguilar Ferrero  
Ministro de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación